

COMUNICADO

COMUNICADO DE AEDAF EN RELACIÓN CON EL ACCESO DE MÁS DE 500 PERSONAS A DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL DE NATURALEZA TRIBUTARIA

Madrid, 14 de noviembre de 2025.- En el marco de informaciones recientes, se ha conocido que más de quinientas personas, habrían podido tener acceso a documentación de naturaleza tributaria remitida a la Fiscalía desde la Agencia Tributaria.

Literalmente hemos podido escuchar que han podido tener acceso *“499 personas con acceso a la carpeta Guardia a través de la cual la documentación se puso a disposición de la Jefatura Provincial; 27 personas con acceso a la cuenta genérica de correo de la Secretaría Técnica donde se recibió esa documentación -esto desde el 7 de marzo-; 30 personas de la Fiscalía Provincial con acceso a la carpeta compartida (diligencias de investigación 101-2024), además del personal de la Fiscalía Superior. Desde el 20 de febrero todas las personas con acceso a la herramienta de gestión SAFI, que son todos los fiscales de Madrid. Desde el día 20 de febrero todas las personas como acceso a la plataforma FORTUNY; y todo el personal del decanato de los Juzgados de instrucción de Plaza de Castilla donde se registró esa denuncia con esa documentación el día 5 de marzo, un día antes de producirse la filtración”*.

Si esto ocurriera en los sistemas informáticos de un despacho profesional, las elevadas sanciones de la Agencia Española de Protección de Datos no se harían esperar.

Sin perjuicio de las valoraciones que puedan corresponder en otros ámbitos, no resulta indiferente que los sistemas informáticos de una institución pública como es la Fiscalía -sujeta también a la normativa en materia de protección de datos personales y a la garantía de confidencialidad tributaria- haga posible un acceso tan amplio y transversal a información que, en todo caso, tiene carácter reservado y únicamente puede ser utilizada para la efectiva aplicación de los tributos.

Desde la Asociación Española de Asesores Fiscales solicitamos que las autoridades competentes exijan las responsabilidades que procedan y se adopten las medidas necesarias para evitar que estas situaciones se puedan repetir en el futuro.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.500 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.